

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 09/03/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AC
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	02/04/2020
<b>HORA</b>	11:00
<b>LUGAR</b>	Gran Salón del Club Industrial ubicado en Avenida Parteaguas número 698, Colonia Los Arcángeles, en San Pedro Garza García, Nuevo León.
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	Sí
<b>CUPON</b>	2
<b>IMPORTE</b>	2.42
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y, en su caso, aprobación: (i) del informe del Director General elaborado conforme al artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, acompañado del dictamen del auditor externo así como de la opinión del Consejo de Administración sobre dicho informe, (ii) del informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que hubiese intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, así como por lo que se refiere el inciso B) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y (iii) del informe anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Lectura del informe sobre cumplimiento de obligaciones fiscales.

II. Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social 2019, en la que se incluye decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional, a razón de \$2.42 (dos pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional) por cada una de las acciones en circulación.

III. Propuesta respecto al monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias.

IV. Elección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, calificación de su independencia en los términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, determinación de sus remuneraciones y acuerdos relacionados. Elección de Secretarios.

V. Determinación de las remuneraciones de los miembros que integran los diversos Comités del Consejo de Administración, así como designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

VI. Nombramiento de delegados.

VII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 09/03/2020

---

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán acreditar tener dicha calidad mediante la presentación a la Secretaría de la Sociedad, ubicada en Avenida San Jerónimo número 813 poniente, Colonia San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León, con una anticipación mínima de 2 (dos) días hábiles previos a la fecha de celebración de la Asamblea, de los títulos de las acciones de que sea titular, de la constancia de depósito de tales títulos emitida por una institución de crédito mexicana o de la constancia no negociable emitida por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), complementada con los listados de titulares de dichos valores que formulen depositantes de Indeval en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Adicionalmente, la persona a cuyo favor se hubieren expedido los documentos que acrediten el depósito, deberá estar inscrita como accionista en el libro de registro de acciones de la Sociedad o, en su caso, en la constancia que expida Indeval o que se refleje en el complemento del depositante correspondiente. Las constancias de depósito serán canjeadas por las constancias de admisión correspondientes. Las acciones depositadas serán devueltas al concluir la Asamblea contra entrega de la mencionada constancia para ingresar expedida por la Secretaría de la Sociedad.

Cuando el depósito de acciones se haga en instituciones de crédito, la institución de crédito de que se trate deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad la constitución de dicho depósito, el nombre del depositante y, en su caso, el de su representante. En el caso de acciones de la Sociedad depositadas en Indeval, éste deberá comunicar oportunamente a la Secretaría de la Sociedad el número de acciones que cada uno de sus depositantes mantenga en Indeval, indicando si el depósito se ha hecho por cuenta propia o ajena, debiendo esta constancia complementarse con el listado de titulares de dichos valores que formulen los depositantes de Indeval.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante simple carta poder suscrita ante 2 (dos) testigos, mediante poder otorgado conforme a derecho común, o mediante poder otorgado conforme a los formularios a que se refiere el Artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, mismos que estarán a su disposición en la Secretaría de la Sociedad a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en la Secretaría de la Sociedad.